

# SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL

**LUGAR** : SEDE INSTITUCIONAL  
**FECHA** : 13 DE JULIO DEL 2011  
**HORA** : 10:00 a.m.

## AGENDA

1. Aprobar el **Dictamen Nº 037 – 2011 – GRC / CR – CA** de la Comisión de Administración Regional; el mismo que recomienda al Consejo Regional autorice la venta por subasta pública de 13 unidades de maquinaria pesada y 03 volquetes que se detallan en el Anexo Nº 01 del Informe Técnico Legal Nº 005 – 2011 – GRC / GA – OGP – UBM los mismos que fueron dados de baja con la Resolución Gerencial Nº 116-2011-GRC-GA, conforme a lo sustentado por la Oficina de Gestión Patrimonial en el Informe Nº 439-2011-GRC/GA-OGP y los fundamentos legales expuestos, conforme al valor comercial establecido por Corporación Nacional de Tasadores en S/. 3,567.56 (Tres Mil Quinientos Sesenta y Siete y 56/100 Nuevos Soles).
2. Aprobar el **Dictamen Nº 038 – 2011 – GRC / CR – CA** de la Comisión de Administración Regional; el mismo que recomienda al Consejo Regional aprobar la Subasta Restringida de los 09 vehículos que se detallan en el Anexo Nº 01 del Informe Técnico Legal Nº 006 – 2011 – GRC / GA – OGP – UBM los mismos que fueron dados de baja con la Resolución Gerencial Nº 457 – 2008 – GRC – GA, conforme a lo sustentado por la Oficina de Gestión Patrimonial en el Informe Nº 451 – 2011 – GRC / GA – OGP, conforme al valor comercial establecidos por la Corporación Nacional de Tasadores en S/. 3,567.56 (Tres Mil Quinientos Sesenta y Siete y 56/100 Nuevos Soles).
3. Aprobar el **Dictamen Nº 039 – 2011 – GRC / CR – CA** de la Comisión de Administración Regional; el mismo que recomienda la Subasta Pública de los 06 vehículos que se detallan en el Anexo Nº 01 del Informe Técnico Legal Nº 004 – 2011 – GRC / GA – OGP – UBM, los mismos que fueron dados de baja, 4 con la Resolución Gerencial Nº 469 – 2010 – GRC – GA, 1 con la Resolución Gerencial Nº 336 – 2010 – GRC – GA, y 1 con la Resolución Gerencial Nº 469 – 2008 – GRC, todos ellos por la causal de Mantenimiento y Reparación Onerosa, conforme a lo sustentado por la Oficina de Gestión Patrimonial en el Informe Nº 431 – 2011 – GRC / GA – OGP, conforme al valor comercial establecidos por la Corporación Nacional de Tasadores en S/. 16,813.44 (Dieciséis Mil Ochocientos Trece y 44/100 Nuevos Soles).
4. Aprobar el **Dictamen Nº 040 – 2011 – GRC / CR – CA** de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda aprobar el costo de participación de los Sres. Consejeros Regionales Enrique Jordán Paz y Fernando García Valdiviezo en la “Conferencia de Alcaldes y Autoridades Locales” la misma que se realizará entre el 3 y el 6 de agosto del 2011 en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, por un total de US\$ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Dólares Americanos); US\$ 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Dólares Americanos) por cada uno.
5. Aprobar el **Dictamen Nº 041 – 2011 – GRC / CR – CA** de la Comisión de Administración Regional; el mismo que recomienda aprobar vía Ordenanza Regional, la modificación del Reglamento de Organización de Funciones del Gobierno Regional del Callao – ROF, a fin de incorporar la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo como un Órgano Desconcentrado dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el fin de adecuar el mismo a las funciones sectoriales transferidas de conformidad con las normas legales vigentes, de acuerdo a los Anexos Nº 01 y 02 que se adjuntan al Informe Nº 029 – 2011 – GRC / GRPPAT / ORE – CIM de la Oficina de Racionalización y Estadística de dicha Gerencia Regional.
6. Otros que se pudieran generar en las estaciones preclutivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional Nº 001 del 14 de Enero del 2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

**LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL**